

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Querétaro** a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Contador Público **modalidad a distancia**, Licenciatura de Administración **modalidad a distancia**; a participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2016-2 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Contador Público modalidad a distancia** y **Licenciatura de Administración modalidad a distancia**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado.

CAMPUS QUERÉTARO

INFORMACIÓN GENERAL:

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Licenciatura en Contador Público (modalidad a distancia)
Licenciatura en Administración (modalidad a distancia)

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO VIRTUAL

- 1.- Atender la presente convocatoria del **19 de enero al 04 de marzo de 2016.**
- 2.- Realizar el registro de inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>
- 3.- Imprimir el recibo del propedéutico, revisar la fecha límite de pago.

Tener en cuenta la elección de MODALIDAD, al imprimir y pagar el recibo ya **NO HABRÁN CAMBIOS**. Costo de inscripción \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)

- 4.- Enviar documentos** escaneados en PDF al correo: licenciaturaenlinea@uaq.mx

ÚNICAMENTE del 06 al 10 de marzo 2016

- Copia del certificado de bachillerato, preparatoria o CENEVAL.
- Recibo de pago con el sello del banco, para poder recibir contraseñas de acceso.
- Copia identificación oficial o carta de residencia.
- Carta expedida por la Empresa en que labora (que describa lugar y horario de trabajo), documento deseable, no indispensable.

DESARROLLO DEL PROCESO

1.- Del **11 al 14 de marzo 2016**, recibirá las claves (**usuario y contraseña**) para poder ingresar a la plataforma VIRTUAL UAQ (**NO DEBE CREAR SUS CLAVES**, estas serán asignadas por la Coordinación de las Licenciaturas en línea y enviadas al correo en el que adjuntó los documentos, se pide que el interesado sea quien realice el envío de documentos**).

2.- Duración del propedéutico virtual: **del 14 de marzo al 30 de abril 2016**. Durante el proceso: **TODA LA COMUNICACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DEL VIRTUAL UAQ.**

- ✓ Considerar que el aspirante acudirá en dos ocasiones durante el proceso de ingreso, para solicitar el examen de ingreso (EXHCOBA) y para presentarlo en las instalaciones de la UAQ.
- ✓ Y finalmente, al presentar el examen y obtener el puntaje de ingreso solicitado, deberá entregar documentos originales para realizar la primera inscripción y reciba inducción.

3.- Durante el propedéutico se le indicará las fechas para solicitar la ficha del examen EXHCOBA.

EVALUACIÓN

Objetivo: Que los aspirantes adquieran información básica para operar la plataforma educativa para la modalidad a distancia, conocimientos sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

Requisitos: Presentar identificación con fotografía y **número de folio del registro** al Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos EXHCOBA (Información de dicho registro, se dará durante el curso propedéutico).

PONDERACIÓN

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EVALUACIÓN DEL PROPEDÉUTICO 30%
- EXAMEN EXHCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Al terminar el EXAMEN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS (EXHCOBA) la cual será la sumatoria de 30% + 70%

La información correspondiente al EXHCOBA (examen de habilidades y conocimientos básicos) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

A. Procedimiento

Requisitos: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria) y recibo de pago efectuado en el banco.

Resultados Finales:

- Publicación de resultados: Ver en la convocatoria al EXHCOBA, la cual se publica en el mes de julio.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura en Administración Modalidad Virtual	30
Licenciatura de Contador Público Modalidad Virtual	30

B. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo, perfil de ingreso y egreso, y de otros conceptos básicos de la licenciatura, y que la forma de evaluar es por medio de exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
9. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.

10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

DADA A CONOCER EL 6 DE ENERO DEL AÑO 2016

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO**

MAYORES INFORMES:

**Centro Universitario Cerro de las Campanas
TELÉFONO: 192-12-00 EXT. 5216
M. en C. Hilda Martha Vega Huerta**

**Coordinación Licenciaturas a distancia FCA
TELÉFONO: 192-12-00 EXT. 5220 y 5221
Dra. Claudia Cintya Peña Estrada**